

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

DELICIAS CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de DELICIAS CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de DELICIAS CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia e integridad del saldo de tesorería

Descripción Como se indica en la nota 1.1 de la memoria, al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no gestionaba ningún Fondo ni Entidad de Capital Riesgo. Dado que la Sociedad tenía invertido la mayor parte de su activo en Tesorería hemos identificado esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta Como parte de nuestra auditoría, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan la obtención de confirmaciones de todas las entidades bancarias con las que la Sociedad mantiene posiciones al 31 de diciembre de 2021, y la revisión de las correspondientes conciliaciones bancarias de los importes confirmados por las citadas entidades con los saldos contables.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/13704

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21679)

6 de junio de 2022

DELICIAS CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2021**

DELICIAS CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

Balance de Situación al 31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Euros	
		2021	2020 (*)
Tesorería	7	196.811,83	117.861,54
Créditos a intermediarios financieros o particulares	8	1.605,00	30.000,00
Clientes		605,00	0,00
Otros deudores		1.000,00	30.000,00
Inmovilizado material		5.344,69	6.600,41
De uso propio		5.344,69	6.600,41
Activos intangibles		1.768,23	560,98
Aplicaciones informáticas		1.768,23	560,98
Activos fiscales	11	55.105,31	32.553,83
Corrientes		12.028,28	10.011,31
Diferidos		43.077,69	22.542,52
Periodificaciones		3.770,03	1.437,59
Gastos anticipados		3.770,03	1.437,59
Otros activos		4.270,00	104.270,00
Accionistas por desembolsos no exigidos	10	-	100.000,00
Fianzas en garantía de arrendamientos		4.270,00	4.270,00
TOTAL ACTIVO		268.675,75	293.284,35

(*) Cifras no auditadas por EY.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Euros	
		2021	2020 (*)
Deudas con intermediarios financieros o particulares	9	22.166,08	4.656,09
Préstamos y créditos		487,58	1.204,54
Acreedores por prestación de servicios		21.678,50	3.451,55
Pasivos fiscales	11	23.142,67	3.655,74
Corrientes		23.142,67	3.655,74
Otros pasivos		2.600,00	2.600,00
TOTAL PASIVO		47.908,75	10.911,83
FONDOS PROPIOS	10	220.767,00	282.372,52
Capital		340.306,00	340.306,00
Escriturado y suscrito		340.306,00	340.306,00
Prima de emisión		9.694,00	9.694,00
Reservas		0,08	0,08
Reservas voluntarias		0,08	0,08
Resultados de ejercicios anteriores		-67.627,56	-29.015,38
Resultado del ejercicio	4	-61.605,52	-38.612,18
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		268.675,75	293.284,35

(*) Cifras no auditadas por EY.

DELICIAS CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

Balance de Situación al 31 de diciembre

PRO-MEMORIA	Nota	2021	2020 (*)
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		196.803,73	117.861,54
Depósitos de valores y otros instrumentos financieros			
Patrimonio gestionado		-	-
Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras		-	-
Patrimonio comercializado		-	-
Patrimonio asesorado			
Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos			
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		196.803,73	117.861,54

(*) Cifras no auditadas.

DELICIAS CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

DEBE	Nota	Euros	
		2021	2020 (*)
Gastos de personal	12.b	83.666,17	30.648,19
Sueldos y cargas sociales		83.183,88	30.170,92
Gastos de formación		-	-
Otros gastos de personal		482,29	477,27
Gastos generales	12.c	105.261,71	72.845,05
Alquileres		25.200,00	25.200,00
Sistemas informáticos		-	-
Publicidad y representación		2.318,33	3.105,36
Servicios de profesionales independientes		65.517,23	33.914,34
Otros gastos		12.226,15	10.625,35
Contribuciones e impuestos		352,26	106,46
Amortizaciones		3.170,12	1.780,85
Inmovilizado material de uso propio		1.957,37	233,01
Activos intangibles		1.212,75	1.547,84
Otras cargas de explotación		11.258,09	83,06
Tasas en registros oficiales		11.258,09	-
Otros conceptos		-	83,06
Impuesto sobre el beneficio del periodo	11	-20.535,17	-12.870,73
Resultado neto del periodo. Beneficios.		-	-
TOTAL DEBE		183.173,18	92.592,88
HABER			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		300,84	119,55
Otros intereses y rendimientos		300,84	119,55
Comisiones recibidas	12.a	105.666,82	37.084,70
Servicios de asesoramiento		105.666,82	37.084,70
Otras ganancias		15.600,00	16.776,45
Resultado neto del periodo. Pérdidas		61.605,52	38.612,18
TOTAL HABER		183.173,18	92.592,88

(*) Cifras no auditadas por EY.

DELICIAS CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**Estado de cambios en el patrimonio
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

A. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

		Euros	
		2021	2020
A)	RESULTADO DEL EJERCICIO	(61.605,52)	(38.612,18)
B)	OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS	-	-
1.	Activos financieros disponibles para la venta	-	-
	a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
	b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
	c) Otras reclasificaciones	-	-
2.	Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
	a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
	b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
	c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
	d) Otras reclasificaciones	-	-
3.	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
	a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
	b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
	c) Otras reclasificaciones	-	-
4.	Diferencias de cambio	-	-
	a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
	b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
	c) Otras reclasificaciones	-	-
5.	Activos no corrientes en venta	-	-
	a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
	b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
	c) Otras reclasificaciones	-	-
6.	Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
7.	Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
8.	Impuesto sobre beneficio	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+-B)		<u>(61.605,52)</u>	<u>(38.612,18)</u>

(*) Cifras no auditadas.

DELICIAS CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

B. Estado Total de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Ejercicio 2021

	EUROS								
	TOTAL FONDOS PROPIOS						Ajustes por valoración	Subvenciones donaciones y legados	Total patrimonio neto
	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Menos: Valores propios	Resultado del Ejercicio			
Saldo inicial al 1/01/2021	340.306,00	9.694,00	0,08	(29.015,38)	-	(38.612,18)	282.372,52	-	282.372,52
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(61.605,52)	(61.605,52)	-	(61.605,52)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(38.612,18)	-	38.612,18	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/ remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	(38.612,18)	-	38.612,18	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31/12/2021	340.306,00	9.694,00	0,08	(38.612,18)	-	(61.605,52)	220.767,00	-	220.767,00

Ejercicio 2020

	EUROS								
	TOTAL FONDOS PROPIOS						Ajustes por valoración	Subvenciones donaciones y legados	Total patrimonio neto
	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Menos: Valores propios	Resultado del Ejercicio			
Saldo inicial al 1/01/2020	18.686,00	41.519,00	0,08	-	-	(29.015,38)	31.189,70	-	31.189,70
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(38.612,18)	(38.612,18)	-	(38.612,18)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(29.015,38)	-	29.015,38	-	-	-
Aumento de capital	321.620,00	(31.825,00)	-	-	-	-	289.795	-	289.795
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/ remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	(29.015,38)	-	29.015,38	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31/12/2020	340.306,00	9.694,08	0,08	(29.015,38)	-	(38.612,18)	282.372,52	-	282.372,52

DELICIAS CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**Memoria del Ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021**

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
6. GESTIÓN DEL CAPITAL
7. TESORERÍA
8. INVERSIONES CREDITICIAS
9. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
10. PATRIMONIO NETO
11. SITUACIÓN FISCAL
12. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
13. PARTES VINCULADAS
14. OTRA INFORMACIÓN
15. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

DELICIAS CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD E INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Denominación de la entidad, forma legal y dirección de su sede social

Delicias Capital, SGEIC, S.A. (anteriormente, Delicias Capital, S.A., en adelante la Sociedad), con CIF A88317730, se constituyó el 19 de febrero de 2019 en Madrid ante el notario Dña. Isabel Estape Tous bajo la denominación de Delicias Capital, S.L., por tiempo indefinido.

Con fecha 26 de octubre de 2020 la Sociedad cambió su denominación a Delicias Capital, S.A., modificándose posteriormente su denominación a Delicias Capital, SGEIC, S.A., mediante los acuerdos alcanzados en la Junta General Extraordinaria y Universal del día 25 de marzo de 2021, protocolizados y elevados a público con fecha 16 de abril de 2021.

La Sociedad tiene su domicilio social en Avenida Diego Martinez Barrio, 4, Edificio Viapol, Center 6º-2, 41013, Sevilla.

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, folio 161, del Tomo 7.074 General de Sociedades, Hoja número SE-131.036, inscripción 2ª.

La Sociedad tiene como objeto social principal la gestión de las inversiones de una o varias ECR y EICC, así como el control y gestión de sus riesgos, incluyendo las funciones complementarias definidas en el artículo 42.4 de la LECR.

La Sociedad está sujeta a la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y en lo no dispuesto en ella, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Con fecha 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, que entró en vigor al día siguiente de su publicación y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. De acuerdo con esta Ley es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) quien asume el grueso de las potestades de supervisión de estas sociedades.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El capital social mínimo inicial de 125.000 euros, íntegramente desembolsados.
- b) Las acciones representativas de su capital social podrán representarse mediante títulos nominativos o mediante anotaciones en cuenta.
- c) Deberá disponer de una organización y medios que cumplan con los requisitos de la letra c) del apartado tercero del artículo 48 de la Ley 22/2014.
- d) Todos sus administradores y directores generales y asimilados deberán cumplir los requisitos de honorabilidad establecidos en la letra b) del apartado uno del artículo 65 de la mencionada Ley 22/2014.

La Sociedad se halla inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante C.N.M.V.) desde el 22 de octubre de 2021 con el número 180.

Al cierre del ejercicio 2021 la Sociedad no gestionaba ningún Fondo ni Entidad de Capital Riesgo.

Todas las actividades de la Sociedad se realizan en España.

1.2 Formulación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido formuladas de acuerdo con los principios y criterios contables de carácter obligatorio contenidos en la legislación vigente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2021.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros contables de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable que se establece en la Circular 1/2021, de 25 de marzo de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado (en adelante, “la Circular 1/2021 de la C.N.M.V.”), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior que han sido obtenidas mediante la aplicación del marco normativo de información financiera aplicable que se establece en la Circular 1/2021, de 25 de marzo de la C.N.M.V .

Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad, por no tener la consideración de Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, presentó sus cuentas anuales bajo el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente. A estos efectos, se ha modificado la información relativa al cierre del ejercicio 2020 para hacerla comparativa bajo la legislación aplicable a las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, sin que se considere que esto tenga un impacto significativo en las cuentas anuales.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren exclusivamente en cuanto a su clasificación y presentación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado total de cambios en el patrimonio neto y en la memoria de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2020, que, como se indica en el párrafo anterior, fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

2.3 Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2021.

2.4 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como al desglose de los pasivos contingentes existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continua. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

Los juicios de valor y las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros (Nota 3i).
- La recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Notas 3.n y 11).

2.4 Cambios en los criterios contables

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado.

No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

En consecuencia, los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

d) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

f) Operaciones en moneda extranjera

1. A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.
2. En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a Euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a Euros:
 - Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a Euros utilizando los tipos de cambio oficiales de cierre de los mercados más representativos en función de la divisa.
 - Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
 - Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se conviertan al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
 - Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
 - Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad no mantenía elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

h) Instrumentos financieros

h.1) Activos financieros

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse “opción de valor razonable”). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento. Se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considerará la frecuencia, el importe y la proximidad a la fecha de vencimiento de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos a intermediarios financieros o particulares y los créditos por operaciones no comerciales (“otros activos”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

Con carácter general, la Sociedad incluye en esta categoría los Valores representativos de deuda y las Acciones y participaciones.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el epígrafe de “Ajustes por valoración en patrimonio neto”, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en el epígrafe de “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

h.2) Pasivos financieros

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría las deudas con intermediarios financieros o particulares y los débitos por operaciones no comerciales (“otros pasivos”).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:
 - Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (“venta en corto”).
 - Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
 - Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (“opción de valor razonable”), debido a que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

i.1) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos, e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

i.2) Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

j) Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

k) Comisiones

Las comisiones por gestión y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico (gestión y administración, etc.), prorrogable o no, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

La Sociedad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

k.1) Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

k.2) Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

l) Gastos de personal

l.1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

l.2) Compromisos por pensiones

La Sociedad no tiene ningún compromiso contraído con su personal en materia de pensiones.

l.3) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando la Sociedad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

m) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquellos casos en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

n) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resultasen recuperables.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados a la fecha del balance de situación.

ñ) Partes vinculadas

La Sociedad considera como partes vinculadas las establecidas en la Norma 54ª de la Circular 8/2008 de la CNMV. Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

o) Estado de flujos de efectivo

Al reunir la Sociedad las condiciones para formular balance y memoria abreviados, en virtud de lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, no es necesario por parte de la Sociedad presentar estado de flujos de efectivo.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio 2021 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la del ejercicio 2020, aprobada por la Junta General de Accionistas 30 de junio de 2021.

	Euros	
	2021	2020
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	(61.605,52)	(38.612,18)
Total distribuible	<u>(61.605,52)</u>	<u>(38.612,18)</u>
A resultados de ejercicios anteriores	(61.605,52)	(38.612,18)
Total distribuido	<u>(61.605,52)</u>	<u>(38.612,18)</u>

4.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas. Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social.

A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la reserva legal no alcanzaba en el 20% del capital social.

5. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se describe en la Nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de “Inversiones crediticias”, “Participaciones” y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable y los instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, el resto de los activos financieros de la Sociedad deben aparecer registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de los pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto.

5.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás obligaciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Sociedad asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	Euros	
	2021	2020
Tesorería (Nota 7)	196.811,83	117.861,54
Crédito a particulares (Nota 8)	1.605,00	30.000,00
Otros activos – Accionistas por desembolsos no exigidos (Nota 10)	-	100.000,00
Exposición máxima	<u>198.416,83</u>	<u>247.861,54</u>

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España.

Al 31 de diciembre de 2021 el epígrafe “Créditos a particulares” recoge principalmente, anticipos de remuneraciones a los empleados por importe de 1.000,00 euros y 605,00 euros en concepto de clientes.

Al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe “Créditos a particulares” recoge saldos pendientes de facturar a clientes por importe de 30.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2020 el epígrafe “Otros activos”, recoge los desembolsos pendientes de cobro por las ampliaciones realizadas a lo largo del ejercicio, por importe de 100.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían créditos y cuentas a cobrar deteriorados.

5.3. Riesgo de tipo de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el detalle del valor en libros de los activos y pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo está sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable), y de los que no están expuestos a dicho riesgo (las cuentas a la vista son incluidas dentro de esta categoría por no tener una exposición significativa), es el siguiente:

	Euros		
	2021		
	Expuestos al riesgo de interés	No expuestos al riesgo de interés	Total
<u>Activos financieros:</u>			
Tesorería (Nota 7)	196.811,83	-	196.811,83
Créditos a intermediarios financieros o particulares (Nota 8)	-	1.605,00	1.605,00
- Clientes	-	605,00	605,00
- Otros deudores	-	1.000,00	1.000,00

Total activos financieros	<u>196.811,83</u>	<u>1.605,00</u>	<u>198.416,83</u>
<u>Pasivos financieros:</u>			
Deudas con intermediarios financieros o particulares	<u>-</u>	<u>22.166,08</u>	<u>22.166,08</u>
Total pasivos financieros	<u>-</u>	<u>22.166,08</u>	<u>22.166,08</u>

5.4 Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractual o esperado, al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

Ejercicio 2021

	Euros							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	No determinado	Total
<u>Activos financieros:</u>								
Tesorería (Nota 7)	196.811,83	-	-	-	-	-	-	196.811,83
Créditos a intermediarios financieros o particulares (Nota 8)	-	1.000,00	605,00	-	-	-	-	1.605,00
Total	<u>196.811,83</u>	<u>1.000,00</u>	<u>605,00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>198.416,83</u>
<u>Pasivos financieros:</u>								
Total pasivos financieros	-	-	(22.166,08)	-	-	-	-	(22.166,08)
Gap	<u>196.811,83</u>	<u>1.000,00</u>	<u>(21.561,08)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>176.250,75</u>

5.5 Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Dadas las posiciones que mantiene la Sociedad, la exposición a este riesgo no se considera significativa.

5.6 Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 la Sociedad no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 la Sociedad no ha registrado diferencias de cambio en la

cuenta de pérdidas y ganancias.

Dado que la Sociedad no mantiene saldos en moneda extranjera. Los Administradores que la Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo por tipo de cambio de forma significativa.

6. GESTIÓN DE CAPITAL

Las normas que rigen las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva mencionadas en la Nota 1 regulan, entre otros aspectos, el mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios en función del patrimonio administrado.

El punto 33 del artículo único del Real Decreto 83/2015 modifica el apartado 1 del artículo 100 del Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio, que regula el cómputo de recursos propios exigibles y recursos propios computables respectivamente, de esta forma los recursos propios mínimos de la Sociedad no podrán ser inferiores a una de las dos siguientes magnitudes:

a) Un capital social mínimo de 125.000 euros que se ha de incrementar en:

- Una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las IIC que administre o gestione la Sociedad, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros, sin incluir las carteras gestionadas por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
- La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.
- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:
 - i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente

a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIC.

- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Entendiéndose por gastos de estructura, los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los gastos de personal referidos en el párrafo anterior podrán minorarse en la cuantía de los gastos que correspondan a retribuciones variables al personal. La citada reducción se podrá realizar solo cuando la verdadera naturaleza de dichas retribuciones no presente, en parte o en todo, un componente fijo de los gastos o compromisos asumidos con el personal.

A estos efectos, la CNMV podrá analizar y determinar, en su caso, el carácter no variable de dichas retribuciones. La entidad podrá minorar este importe, previa autorización de la CNMV, si su actividad hubiera disminuido sensiblemente respecto al ejercicio anterior. En este supuesto, la nueva base de cálculo se comunicará a la CNMV, que podrá modificarla en el plazo de tres meses si estima que no se ajusta a lo previsto en el reglamento de IICs. Igualmente, la entidad deberá incrementar este importe con carácter inmediato si su actividad estuviera aumentando sensiblemente respecto al ejercicio anterior.

Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la gestora no podrán ser en ningún momento inferiores al importe estipulado en el artículo 97.1 del Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión y por el que se modifica el Reglamento (UE) N° 648/2012.

A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad cumple con los requisitos establecidos en los mencionados reglamentos.

7. TESORERÍA

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Cuentas a la vista	<u>196.811,83</u>	<u>117.861,54</u>
Total	<u><u>196.811,83</u></u>	<u><u>117.861,54</u></u>

Las cuentas a la vista devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.4 sobre riesgo de liquidez.

Los saldos incluidos en este epígrafe son de libre disposición y no se encuentran afectos a garantía alguna.

8. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle del epígrafe inversiones crediticias del activo del balance de situación, al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Clientes	605,00	-
Otros deudores	<u>1.000,00</u>	<u>30.000,00</u>
Total	<u><u>1.605,00</u></u>	<u><u>30.000,00</u></u>

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantías.

9. DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Préstamos y créditos	487,58	1.204,54
Acreedores por prestaciones de servicios	21.678,50	3.451,55
Total	22.166,08	4.656,09

El epígrafe “Acreedores por prestaciones de servicios” a 31 de diciembre de 2021 recoge el saldo pendiente de pago a Cuatrecasas Gonçalves Pereira, S.L.P.

10. PATRIMONIO NETO

Capital social

La Ley 22/2014 de 12 de noviembre, que modifica la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, establece en su Art. 48.a).1º.ii) que las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado deberán tener un capital mínimo de 125.000,00 euros, íntegramente suscrito y desembolsado.

Con fecha 19 de febrero de 2019 fue constituida la Sociedad bajo la denominación social de Delicias Capital S.L., por parte de D. Miguel Ángel Arranz Alés, en nombre propio y en representación de la sociedad Alentia Advisors, S.L., y D. Alberto José Arranz Alés en nombre propio mediante la emisión de 1.000 participaciones sociales de 10,00 euros de valor nominal cada una, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias.

Con fecha 13 de mayo de 2019 la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 8.686 euros mediante la emisión de 17.372 participaciones sociales de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas.

Las nuevas participaciones sociales se emitieron con una prima de emisión de 2,39 euros por participación, siendo el importe total de dicha prima de 41.519,08 euros, por lo que la ampliación de capital, junto con el nominal, ascendió a un total de 50.205,08 euros, importe que fue suscrito y desembolsado íntegramente mediante aportaciones dinerarias.

Con fecha 25 de marzo de 2020, la Sociedad llevó a cabo las siguientes ampliaciones de capital:

- Aumento de capital, mediante la creación de nuevas participaciones sociales desembolsadas mediante la capitalización de reservas (prima de emisión), por importe de 41.519,00 euros.
- Aumento de capital, mediante la creación de nuevas participaciones sociales totalmente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias, por importe de 77.295,00 euros.

- Aumento de capital mediante la creación de nuevas participaciones sociales totalmente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias por un importe total de 2.806,00 euros, más una prima de emisión de 9.694,00 euros a razón de 1,72736992 euros por participación y que, junto con el nominal, ascendió a un total de 12.500,00 euros

Al 26 de octubre de 2020, la Junta General acordó la transformación de la Sociedad en una Sociedad Anónima y la sustitución de las 280.612 participaciones sociales de 0,50 euros de valor nominal por 280.612 acciones nominativas de 0,50 euros de valor nominal, así como la ampliación, en la misma fecha, del capital de la sociedad en la cifra de 200.000,00 euros, mediante la emisión de 400.000,00 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2021 el Capital Social está constituido por 680.612 acciones nominativas de 0,50 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas (31 de diciembre de 2020: 680.612 acciones nominativas de 0,50 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas en un 70,6146%, esto es, se encontraban desembolsado un total de 240.306,00 euros).

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 era la siguiente:

	% de participación	
	2021	2020
D. Miguel Ángel Arranz Alés	28,055%	28,055%
D. Alberto José Arranz Alés	0,296%	0,296%
Alentia Advisors, S.L.	27,759%	27,759%
Langur Holding Corporation, S.L.	41,890%	41,890%
D. Harish Krishna Gopal	2,000%	2,000%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización en Bolsa. Todas las acciones representativas del Capital Social otorgan los mismos derechos.

Prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la cuenta por prima de emisión asciende a 9.694,00 euros.

Con fecha 25 de marzo de 2020, la Sociedad realizó un aumento de capital, mediante la creación de nuevas participaciones sociales desembolsadas mediante aportaciones dinerarias, cuya prima de emisión ascendió a 9.694,00 euros.

Esta reserva es de libre disposición.

Reservas voluntarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la cuenta de reservas voluntarias asciende a 0,08 euros, procedentes de la ampliación de capital con cargo a reservas de prima de emisión realizada el 25 de marzo de 2020

11. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene abiertos a inspección los principales impuestos que le son aplicables presentados desde la fecha de su constitución el 19 de febrero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos mantenidos por la Sociedad con las Administraciones Públicas en relación a asuntos fiscales son los siguientes:

	Euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Deudora	Acreedora	Deudora	Acreedora
Impuestos corrientes				
Hacienda Pública, retenciones IRPF	-	(2.920,35)	-	(2.179,81)
Organismos Seguridad Social Acreedores	-	(2.772,03)	-	(1.302,38)
IVA	9.004,50	(17.450,29)	203,01	(173,55)
Hacienda Pública, por diversos conceptos	3.023,78	-	9.808,30	-
Impuestos diferidos				
Bases imponibles negativas pendientes de aplicar	43.077,69	-	22.542,52	-
	<u>55.105,97</u>	<u>(23.142,67)</u>	<u>32.553,83</u>	<u>(3.655,74)</u>

La conciliación entre el beneficio (o pérdida) del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020, es como sigue:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	(82.140,69)	(51.482,91)
Otros ajustes	-	-
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	-	-
Resultado contable ajustado	(82.140,69)	(51.482,91)
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	-	-
Base imponible antes de compensación de Bases Imponibles Negativas	<u>(82.140,69)</u>	<u>(51.482,91)</u>
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible	<u>(82.140,69)</u>	<u>(51.482,91)</u>

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Cuota		
Sobre resultado contable ajustado	-	-
Sobre base imponible	-	-
Deducciones		
Otras deducciones	-	-
Total	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Activación de bases imponibles negativas pendientes de aplicar	82.140,69	51.482,91
Ingreso / (Gasto) por impuesto sobre sociedades	20.535,17	12.870,73

(*) El tipo impositivo de 2021 aplicable a la Sociedad es del 25%.

El ingreso por impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2021 y 2020 se corresponde con la activación de las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad ha activado la totalidad de las bases imponibles negativas generadas pendientes de aplicar al considerar los Administradores que se van a generar beneficios fiscales en los próximos ejercicios que le permitan recuperar los créditos fiscales activados.

12. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

a) Comisiones recibidas

Comisión de asesoramiento

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Servicios de asesoramiento - Otros	105.666,82	37.084,70
	105.666,82	37.084,70

El epígrafe “Comisiones recibidas” a 31 de diciembre de 2021 recoge los honorarios por servicios de asesoramiento financiero e intermediación.

b) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Gastos de personal		
Sueldos y cargas sociales	62.443,42	21.654,73
Seguridad Social a cargo de la empresa	20.740,46	8.516,19
Gastos de formación	1.620,00	-
Otros gastos de personal	482,29	477,27
Total	<u>85.286,17</u>	<u>30.648,19</u>

c) Gastos de generales

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Inmuebles e instalaciones	25.200,00	25.200,00
Sistemas informáticos	-	-
Publicidad y representación	2.318,33	3.105,36
Servicios de profesionales independientes	65.517,23	33.914,34
Otros gastos	12.226,15	10.625,35
	<u>105.261,71</u>	<u>72.845,05</u>

13. PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2021 y 2020, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Langur Holding Corporation, S.L. Administradores	Entidad vinculada Consejeros

Al 31 de diciembre de 2021 los saldos mantenidos por la Sociedad con partes vinculadas, así como las transacciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2021, son las siguientes:

	Euros		
	Accionistas	Empresas del grupo y asociadas	Consejeros
ACTIVO	-	516,00	76,53
PASIVO	-	-	-

	Euros		
	Accionistas	Empresas del grupo y asociadas	Consejeros
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
<u>Ingresos:</u>	-	45.789,16	-
<u>Gastos:</u>	-	29.298,09	-

Los miembros del Consejo de Administración no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2021 ni durante el ejercicio 2020.

14. OTRA INFORMACIÓN

a) Información relacionada con los Administradores

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los Administradores han comunicado que no tiene situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

b) Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante el ejercicio 2021 y 2020, la Sociedad, no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

c) Remuneración a los auditores

Los honorarios de los auditores por la revisión de las cuentas anuales del durante el ejercicio 2021 han ascendido a 3.000,00 euros. Asimismo, durante el ejercicio 2021 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la “Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”, de acuerdo con los modelos establecidos en la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”:

	2021	2020
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	9,35	13,21
Ratio de operaciones pagadas		
Ratio de operaciones pendientes de pago		
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	129.038,78	88.097,69
Total pagos pendientes	22.271,03	3.451,55

15. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con fecha 21 de enero de 2022, la Sociedad ha inscrito en el correspondiente Registro de Fondos de Capital-Riesgo Europeos a su primer fondo de Private Equity bajo la denominación de DELICIAS SPINNAKER SELECT FCRE que se ha registrado con el número 47 con CIF V-67.944.710.

Aparte de lo indicado en el párrafo anterior, desde el cierre del ejercicio 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de sus cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho significativo.

Sevilla, 31 de marzo de 2022

DELICIAS CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021

DELICIAS CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2021

I. Evolución de los negocios y situación de la sociedad.

La Sociedad solicitó en Diciembre de 2021 la inscripción de su primer fondo, DELICIAS SPINNAKER SELECT FCRE en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) siendo notificada la inscripción el 21 de enero de 2022 con el número 47. El Fondo tiene su domicilio en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrio, 4 Edificio Viapol Center 6º-2 y ha obtenido la tarjeta de identificación fiscal con el número V-67.944.710.

El acceso al Reglamento del Fondo inscrito en la CNMV se facilita en el siguiente link: [Reglamento y Kid DELICIAS SPINNAKER SELECT FCRE](#)

La Agencia Nacional de Codificación de Valores (ANCV) ha asignado el código ISIN ES0125851008 a las participaciones de DELICIAS SPINNAKER SELECT FCRE.

II. Acontecimientos importantes para la sociedad posteriores al cierre del ejercicio.

Comercialización del Fondo.

La Sociedad ha iniciado la comercialización del Fondo habiendo contactado ya con más de 400 inversores institucionales y particulares contando con el interés de bastantes de ellos. Se confía en hacer un primer cierre antes de finales del mes de junio, siendo el cierre definitivo en diciembre de 2022. No obstante, ha iniciado la actividad de identificación y evaluación de oportunidades de inversión contando a la fecha de la presente con más de 44 oportunidades en cartera.

Recursos de la Sociedad.

La Sociedad aprobó una ampliación de capital para reforzar los Fondos Propios por importe de 60.000 euros con 1.000 euros de nominal y 59.000 euros de prima de emisión que serán desembolsados en el 1er. semestre de 2022 tras haber recibido la preceptiva autorización de la CNMV.

III. Uso de activos.

La Sociedad ha solicitado y obtenido la autorización de CNMV para dotar de recursos adicionales a la Sociedad mediante la aportación de nuevos fondos vía préstamos participativos de los socios que serán formalizados en caso de ser necesario para reforzar la estructura del equipo y el incremento de actividad.

La Sociedad ha realizado una primera aportación al Fondo DELICIAS SPINNAKER SELECT FCRE al objeto de formalizar la constitución de éste. Esta aportación es parte de las que se realicen hasta un 10% de las participaciones B a suscribir por miembros del equipo que hasta el momento no han sido asignadas.

La Sociedad no prevé la utilización de recursos ajenos y por tanto no se considera la existencia de riesgo financiero.

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que incluyen el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2021, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, numerados del 1 a 37 las Cuentas Anuales y nº 1 el Informe de Gestión, han sido formuladas por los Administradores que figuran a continuación, en la presente página:

En Madrid a 31 de marzo de 2022

D. Alberto José Arranz Alés
Presidente

D. Luis Felipe Suárez-Olea
Consejero

D. Miguel Ángel Arranz Alés
Consejero

D. Álvaro Escrivá de Balaguer
Consejero

D. Oscar Martínez-Cubells Leyún
Consejero